

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité de Manejo Sardina Austral

X Región de Los Lagos



AMPLÍA PLAZO PARA ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE NOMINACIONES A COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL, X REGIÓN DE LOS LAGOS. RECTIFICA LO QUE INDICA.

VALPARAISO, 29 ABR. 2016

R. EX. N° 1320

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983 y los D.S. N° 95 de 2013, N° 198 de 2014, y N° 85 e 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1194 y N° 2817, ambas de 2015, N° 280 y N° 775, ambas de 2016, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de esta Subsecretaría, se dio inicio al proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Austral en la X Región, de Los Lagos, Periodo ordinario..

Que mediante Resolución Exenta N° 280 de 2016, de esta Subsecretaría, se declaró abierto un Periodo Extraordinario de nominaciones del sector privado del citado Comité, conforme a los mismos criterios establecidos en la Resolución que dio inicio al procedimiento ordinario.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 6°, del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, por Resolución del Subsecretario, se establecerá la fecha en que se emitirán los resultados del proceso de designación, de los representantes del sector privado que lo integraran.

Que, conforme Resolución Exenta N° 1194 de 2015, el informe de cómputos será dado a conocer en el plazo de 35 días hábiles contados desde el acto de apertura de sobres realizado en esta Subsecretaría.

Que, con fecha 15 de marzo de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y descripción de documentos de postulaciones al comité de manejo, anteriormente señalado.

Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880, mientras se encuentran pendientes los plazos, la administración de oficio o a petición de parte podrá declarar una ampliación de los mismos, no pudiendo exceder de la mitad de los plazos originalmente otorgados.

Que procede además, rectificar de forma expresa la individualización correcta del número de la Resolución que dio inicio al procedimiento de nominaciones en Periodo ordinario en el sentido de señalar que esta corresponde a la Resolución Exenta N° 1194 de 2015, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Amplíase, hasta el día 09 de mayo de 2016, el plazo para emitir los resultados del proceso extraordinario de nominaciones de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Sardina Austral, X Región de Los Lagos, iniciado a través de la Resolución Exenta N° 280 de 2016, de esta Subsecretaría de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución y el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

2. Establézcase como fecha de entrega de los informes de cómputos y resultados del proceso de nominación extraordinario, señalado en el numeral anterior, el día 09 de mayo de 2016, en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.- Rectifícase el numeral 2.- de la Resolución Exenta N° 280 de 2015, en el sentido de reemplazar el guarismo "2817" por "1194".

4.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Zonal de la X Región de Los Lagos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL DE LA X REGIÓN A TEXTO INTEGRAL EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

★ xbg
PTC/MGG

